

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3748

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

#### Comisión de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 07 de Octubre de 2008 - Nro.de Acta: 8

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Carlos Antonio SANCHEZ - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Jesús ZUAIN - Luis María BARDEGGIA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Alberto TGMOSZKA - Manuel Alberto VAZQUEZ

OBSERVACIONES: En la oportunidad y por aplicación del artículo 57 del reglamento interno de la Cámara, el Legislador Carlos Alberto TGMOSZKA es reemplazado por el Legislador Pedro Oscar PESATTI

#### ASUNTOS TRATADOS

##### DICTAMEN DE COMISION: ACTA N° 8

En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúne la Comisión Especial de Asuntos Municipales con la presencia de los legisladores. Gabriela Analía Buyayisqui, Carlos A. Sánchez, Jesús Zuain, Luis María Bardeggia, Marta S. Milesi, Legisladores ausentes con aviso, Manuel Alberto Vázquez, se recibe una nota que en reemplazo de Carlos A. Tgmoszka, asistirá a la reunión el Legislador Pedro Oscar Pesatti. La presidenta de la comisión pone a consideración los expedientes que se encuentran obrantes en la misma, N° 68/08 Proyecto de Ley- M. Remidan.- N° 89/08 Proyecto de Ley - C. Peralta, ambos referidos a la modificación del artículo 4° de la Ley 643 (Creación de Comisiones de Fomento), y el expediente N° 270/07 Proyecto de Comunicación - A. Rodríguez, referente a la designación del Comisionado de San Javier, la Leg. Buyayisqui explica que es un tema que se viene hablando hace bastante tiempo, que la propuesta es viable, el Leg. Bardeggia dice que se debería retomar la propuesta en la Comisión de Labor Parlamentaria de remitirlos a la Comisión de Reforma Política.- Milesi comenta que los proyectos pueden ser tratados en ese ámbito . Sánchez propone que sea delegación no Comisión de Fomento que hay que charlarlo, depende de las necesidades y no de los recursos desde el análisis surgen la siguiente sugerencia: pasarlos a la Comisión de Reforma Política una vez que esta designe sus miembros, **quedando hasta tanto en esta Comisión**. El expediente N° 785/08 Proyecto de Comunicación - B. Manso, F. Gatti, Martha. Ramidan, dice el Leg. Sánchez y Milesi que se debería **mandar a consulta**, Buyayisqui por su parte manifiesta que las bibliotecas en los pueblos cumplen una función muy importante, son espacios culturales que hay que respetar. Sánchez reitera que hay que hacer una consulta al Digesto Jurídico para ver si la Ley 2850 esta en vigencia para que se le pueda dar cumplimiento. De los expedientes N° 200/08 Proyecto de Ley - C. Peralta, P. Pesatti, N° 326/08 Proyecto de Ley - M. Milesi, N° 426/08 Proyecto de Ley - J. Pascual, C. Sánchez, P. Lazzari, M. García, D. Sartor, A. Casadey, G. Buyayisqui, A. Gutiérrez, M. Meana y el N° 503/08 la Leg. Buyayisqui presenta un proyecto consensuado de los mismos, el cual es leído punto por punto, se debate cada uno de los artículos y se comienza a analizar los proyectos en el cual el Leg. Sánchez manifiesta que se debería plantear en un marco de región para darle cumplimiento a la Constitución, donde hay un conjunto de municipios que estan dentro de las regiones, Pesatti manifiesta que esta ley sería de importancia para la provincia. Buyayisqui lee todo lo que esta consensuado, Sánchez está de acuerdo con el inciso "C" del capítulo II del Art. 5° donde se debe estimular el tejido productivo, y en el "D" habría que ampliar el sentido. Sánchez dice que el inciso "C" debe quedar tal cual esta, Buyayisqui pregunta del inciso "F" si queda aportes o

recursos, Milesi dice que el recurso es mas amplio queda recurso. Sánchez propone que hay que ver lo que dicen los municipios que ellos hagan sus aportes, como esta es una iniciativa de los municipios, corresponde darle respuesta en un marco legal por lo cual la comisión ha decidido elaborar un (1) solo proyecto consensuado, elevándolo, una vez caratulado a todos los Municipios de la Provincia, para que ellos hagan las consideraciones y propuestas de mejoramiento respectivas, Leg. Buyayisqui pone a consideración el expediente N° 1288/08 de vecinos del Barrio Centro de General Roca y su Dictamen: **dar giro al Archivo**. Sin mas asuntos que tratar de por finalizada la reunión.